

LANDER SUR

Catastro inicial

Constituyentes: candidatos con propuestas ambientales para la nueva Carta Fundamental

DISTRITO 8

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil



Carolina Garrido Silva

Cientista política, magíster en ciencia política y en métodos cuantitativos. Actualmente, soy la Presidenta de la Asociación Chilena de Ciencia Política, integrante de la red de Politólogas y Coordinadora de Estudios e Innovación del Consejo para la Transparencia.

Candidatura: Partido Socialista de Chile

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Es primera vez que me presento a una elección popular y la decisión de hacerlo la tomé el día en que ganamos la paridad para la Convención Constitucional. Soy una de las politólogas que propuso la fórmula electoral de la paridad y que peleó en el Congreso por su aprobación. Esa lucha, junto a la Red de Politólogas y el movimiento feminista, me hicieron tomar la decisión de ser parte de este momento histórico y poner todos mis conocimientos y mi experiencia a disposición del país para escribir una nueva Constitución.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú?

Si. La protección del medio ambiente debe hacerla el Estado junto a la sociedad en su conjunto. Por tanto, es esencial ratificar este acuerdo que exige a los Estados informar adecuadamente a la ciudadanía y hacerla participe de la toma de decisiones en materia medioambiental.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

La nueva Constitución debe establecer mandatos objetivos para la protección especial de la naturaleza. Me parece esencial entender que la naturaleza tiene derecho a sobrevivir y a reproducirse y, por tanto, debemos asegurarnos de que se respeten sus ciclos, estructuras y funciones.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Terminar con la propiedad del derecho de aprovechamiento de las aguas en rango constitucional y, por tanto, terminar con el sistema de derechos de agua otorgados a perpetuidad y consagrar el derecho humano al agua.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

El principal desafío es que logremos consagrar de manera transversal los principios que nos permitan tener una Constitución Ecológica. Este desafío no es una cuestión de establecer uno o dos artículos. Debemos asegurar que todos los contenidos que abordemos en la discusión constitucional contemplan transversalmente la protección al medio ambiente y la armonía entre la naturaleza y la sociedad.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

Algunas avanzar hacia una Constitución Ecológica:

1. Consagrar los principios de justicia ambiental (distribución equitativa de los bienes ambientales) e intergeneracional (velar por el derecho de las futuras generaciones a acceder a un medio ambiente sano); principio y deber de protección del medio ambiente; principio del buen vivir (búsqueda de la relación equilibrada entre las diferentes formas de vida), el principio de la acción climática y el reconocimiento de los animales.
2. Garantizar el acceso a la información ambiental, a la participación con grados de vinculación, reparación y remediación del daño ambiental y el término de las zonas de sacrificio.
3. Derecho de acceso a los bienes comunes naturales y consagrar el derecho humano al agua y de los ecosistemas, esto a través de que establezcamos el agua como bien nacional de uso público y la definición del agua como bien común y la priorización de sus usos (desde el consumo humano, ecosistémicos, a los usos productivos).

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

Aún no tengo página web, pero por ahora me pueden seguir en mis redes sociales: @cgarridosilva (Instagram), @carolagarrido (twitter), Carolina Garrido Silva (facebook).